

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2016-03**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Maestría en Infancia y Cultura, en la sesión del día 3 de agosto de 2016 (acta 09-2016) estudió y aprobó realizar una convocatoria para los siguientes espacios académicos: -“**Seminario Interdisciplinario: Lengua Materna, Narrativas, Lenguaje y Poética**” y “**Seminario de Investigación III**”, de la Maestría en Infancia y Cultura con las siguientes características:

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>Seminarios: -LENGUA MATERNA, NARRATIVAS, LENGUAJE Y POÉTICA -SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III</b>
<b>PERFIL</b>	<b>Pregrado: PEDAGOGIA O COMUNICACIÓN Posgrado: MAESTRÍA O DOCTORADO EN EDUCACIÓN O COMUNICACIÓN. Experiencia EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, DISEÑO DE PROGRAMAS EN LENGUAJE, ORALIDAD, LECTURA, Y ESCRITURA Y DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. Mínimo dos años de experiencia docente Publicaciones: EN EL CAMPO DEL CONCURSO.</b>
<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>160 HORAS AL SEMESTRE</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	<b>25 Y 26 DE AGOSTO</b>
<b>FECHA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>29 Y 30 DE AGOSTO DE 2016 OFICINA DE MAESTRÍA INFANCIA Y CULTURA (CARRERA 4 No. 26B-54- 4PISO) ENTREVISTAS: 31 DE AGOSTO HORA: 3 P.M.</b>
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES</b>
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	<b>La publicación se llevará a cabo el día 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</b>

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	40 puntos
Experiencia docente y profesional	30 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	10 puntos
Entrevista	10 puntos

CECILIA RINCON VERDUGO

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

Presidente del Consejo Curricular



